



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 DIC. 2007

RES. H. N° 1726-07

EXPTE. N° 4.451/07.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la que la alumna Florencia P. Luñiz Zavaleta, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 705/07, se aprueba el tema de tesis y se designa a la Dra. Elena Belli y al Ing. Alfredo Pais como Directora y Codirector de Tesis;

Que por Res. H. N° 1518/07, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2007, a horas 16,30;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 1518/07, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 18 de diciembre de 2007, a horas 16,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"MEMORIAS DE UN CONFLICTO: LA LUCHA DEL PUEBLO KOLLA. RIO BLANQUITO. FINCA SAN ANDRES"**. de la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 1992, Florencia Paola Luñiz Zavaleta, LU. N° 703.052.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

508-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORENCIA de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.